

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ 18 DE NOVIEMBRE DE 1877.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 997.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRONICA.

Como *La Política*, periódico de cámara, ha venido repitiendo, durante más de un año, que todo vá bien, muy bien, gracias al irremplazable gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, y que los españoles disfrutamos mucha libertad, pero que sería mayor aun la que se nos otorgase, si éramos juiciosos y teníamos paciencia, nosotros, con la candidez que nos es peculiar, habíamos llegado á dar crédito á *La Política*, y ya se nos figuraba ver á nuestro país gozando de todas las libertades que constituyen el credo de la democracia. Pero, ¡oh dolor!; el mismo periódico que nos hizo concebir tan risueñas esperanzas, acaba de destruirlas en un artículo que titula «Adelante sin vacilar.»

Cualquiera creeria, al leer el epígrafe de ese artículo, que aquel periódico, cayendo al fin en la cuenta de que las consideraciones que el Gobierno viene guardando á la gente ultramontana, á nada bueno conducen, y que no está bien que hombres que se llaman con énfasis conservadores liberales ó liberales conservadores, sean más reaccionarios que los históricos, que es cuanto hay que decir, iba á proponer al Sr. Cánovas, que, poniendo coto á la osadía de los neos, hiciera una política expansiva; que trabajara porque salieran del ministerio el Sr. Calderon Collantes y algunos de sus simpáticos colegas; que no interpretase, como pudiera hacerlo *El Siglo Futuro*, el art 11

FO. LETIN.

¿A qué viene esto?—«*Ropa blanca*»—«*La torre de Talavera*»—«Un suceso desagradable»—«Aplausos para el público».

Pobre de mí, que al hacer estas revistas no he caído en la cuenta de lo difícil que es agradar á todo el mundo! Creía yo que dichas las cosas de cierta manera, así, como quien está desconfiado de sus propios juicios y procurando recoger los que, con tino casi siempre, el público forma, no sería tan fácil provocar el enojo en quienes, por alto concepto que de sí tengan, ó por mucho que la pasión les ofusque, al fallo del público, bueno ó malo, deben someterse, porque es tribunal sin apelación, en esto de representaciones dramáticas.

Pues sepan ustedes, lectores míos, que yo ando desorientado, porque todo esto que á mí me parece racional, resulta ser, para ciertas personas, un disparate. O aplaudir ó enmudecer; no hay otros caminos para un revistero que quiera, sin sobresaltos, desempeñar su oficio. Por cierto he tenido yo siempre que las advertencias de la crítica imparcial contribuyen á formar el gusto del público y sirven además de estímulo á los actores, que, por huir de la amarga censura, ya que no por amor al arte, llegan á ponerse en el buen camino; pero no falta quien opine lo contrario. Esta bien: opinión por opinión, me quedo con la mía y asunto concluido.

Al ilustre Maiquez le silbaron la primer

de la Constitución, y que dejara de perseguir á la prensa periódica. Todo eso y mucho más podría uno figurarse viendo aquel epígrafe, y sin embargo, el artículo tiene una tendencia enteramente contraria.

La Política, que no puede llevar con paciencia el triunfo alcanzado en las elecciones por los republicanos franceses, olvida la sensatez con que éstos se conducen y de que dieron muestras en el poder durante el ministerio Julio Simon, y dice:

«Dos peligros son comunes á Francia y á España; Enrique V ó la demagogia francesa dominante en Versalles, serían el carlismo ó el cantonalismo amenazantes en Madrid. Contra esos peligros estará unido siempre en un mismo sentimiento el pueblo liberal conservador de ambos países. Pero hay un peligro, además, especial para España, de que tiene que librarla el empuje y resolución de un gobierno fuerte y resistente, y es lo inconsistencia de la política francesa que pudiera llevarla mas allá de lo que conviene á la política de los estados monárquicos de Europa. Los Gobiernos mas poderosos están fijos no solamente en la cuestión de Oriente que se ventila al fulgor de los cañonazos de Plewna, sino en Francia, que empieza á comoverse y donde ya se perciben los rugidos de la fiera revolucion.»

Después de este terrorífico párrafo, que ciertamente hace poner los pelos de punta dice *La Política* que cuando el trabajo de las cancillerías europeas no se interrumpe un solo momento, ni el personal de las embajadas y legaciones descansa un solo día y cuando ese trabajo continuo dá la medida y la importancia de los suce-

vez que pisó las tablas: el inmortal Rómulo sufrió censuras en *La muerte de Julio César*: hoy mismo Matilde Díez y D. José Valero, cuya fama está consagrada por mil triunfos, han recibido en Madrid severas amonestaciones de la crítica; y en Badajoz, por mas que parezca extraño, libréle Dios á un revistero de permitirse la mas leve advertencia, aunque no diga la mitad de lo que el público dice por lo bajo.

Y mis lectores dirán que á qué viene todo esto, y yo contestaré lo que un profesor decía al contar á sus discípulos algunos cuentos que no venían á cuento: pues porque no viene, por eso lo traigo yo. Y no quiero traer otras cosas que dicen que se dicen, porque sería hacerlas mucho honor, poniéndolas en letra de molde. Por lo demás, estas revistas seguirán escribiéndose como hasta aquí y muy engañado vive quien lo contrario piense.

Casi estaba por asegurar que *Ropa blanca* que, sin los debidos ensayos, se representó el jueves último, es una comedia escrita para una actriz determinada, porque el largo monólogo con que comienza la obra, y otras escenas, así parecen revelarlo. La Sra. Castillo, aunque se esfuerza por agradar, no siempre lo consigue, porque una actriz de zarzuela que pasa de pronto á serio de otro género, tiene que luchar con dificultades que yo no olvido nunca al juzgar á la dama joven de la compañía.

Ya lo he dicho; cuando el Sr. Escanero hace papeles que están en su cuerda, como

los que puedan agitar mañana á Europa entera, no se comprende que hombres políticos de España que se llaman conservadores, tengan por todo entretenimiento un día y otro día cavar los cimientos del gobierno establecido, sin otro propósito que derribarlo para sustituirle.

El diario ministerial hace luego otras consideraciones para demostrar que casi nos amenaza un cataclismo y pregunta que si se quiere conducir al gobierno á una resistencia enérgica y necesaria. Aunque cree que las oposiciones no tienen importancia para esto, se toma la molestia de advertirlos, que si, rehuyendo los medios que tienen á su alcance de ir á la representación nacional á esponer sus quejas; si desechando los principios conservadores se pretendiese por «medio de monstruosa coalición imponerse en cualquier sentido; si en el estado presente de la política europea no encontrase eco en ciertos elementos que se proclaman conservadores la voz del patriotismo, el gobierno está llamado á seguir adelante sin vacilar en su programa de orden y paz.»

Con el artículo que nos ocupa, ha coincidido la publicación en *El Diario de Barcelona* de una carta de su corresponsal en Madrid el señor A—ó sea el Sr. Fabié—indicando igualmente la posibilidad de que se adopte una política de resistencia; y por si nos quedaban dudas acerca de los propósitos que animan al señor Cánovas, también *El Tiempo* hace

coro á *La Política* en un artículo que inserta en su número del 15.

¿A qué se debe, pues, el cambio repentino que se nota en el lenguaje de los diarios oficiosos? ¿Por qué ayer todo lo veían de color de rosa y hoy todo lo ven de color negro? ¿Por qué antes se anunciaba una política liberal, expansiva, y hoy se nos anuncia una política de resistencia? Hé aquí lo que se pregunta todo el mundo. ¿Son realmente los asuntos de Francia los que preocupan al Sr. Cánovas del Castillo, ó las dificultades con que aquí tropieza? ¿Está lleno de temor porque en la vecina república puedan ser gobierno los liberales, ó por las disidencias que, al decir de las gentes, hay en la mayoría? ¿Le aflige la idea de que se constituya en Francia, más ó menos pronto, un ministerio republicano, ó el que en España llegue á constituirse un ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera, si este se decide á declararse en abierta oposición? ¿Quién sabe!

Podrá ser que el aspecto que van tomando en Francia los asuntos políticos, sea lo que inquiete al Sr. Cánovas del Castillo; pero esa inquietud nos parece injustificada. ¿No han dicho los ministeriales que cualesquiera que sean los sucesos que allí ocurran, aquí han de continuar las cosas como hoy, esto es, mandando los conservadores? Pues entonces á D. Antonio no deben preocuparle en lo más mínimo las cosas de la vecina república.

En cuanto á la oposición del señor

el que desempeñó en *Ropa blanca*, el público le vé con satisfacción, por mas que en esta obra no haya para él situaciones en que poder demostrar mejor sus facultades.

Lo mismo que del Sr. Escanero digo de la Sra. Carrasco: cuando le dan papeles que no están fuera de lo cómico, ve el público que los domina y algunas veces se luce. Así es que hace bastante bien un ama de huéspedes, una dueña como en *D. Juan Tenorio* ó una militar como en *D. Tomás*.

En el papel de telegrafista, tipo muy original, no dejó de estar acertado el Sr. Carmona, y lo prueban los aplausos del público. Ya lo ve usted, Sr. Carmona; cuando se hace algo bueno se aplaude, é si non, non.

Comenzó á representarse *La torre de Talavera*, drama del Sr. Selles, quien por la muestra se ve que tiene las condiciones de un buen poeta dramático. Versificación fácil y vigorosa, pensamientos é imágenes expresados con elocuencia y severo laconismo y situaciones no rebuscadas para producir efecto, sino que brotan naturalmente de la acción misma; tal es el drama *La torre de Talavera*, que tiene, desde un principio, el singular privilegio, propio solo de las verdaderas obras de arte, de interesar profundamente al público.

Cuando la acción dramática iba creciendo como un torrente próximo ya á desbordarse y la ansiedad del público, á pesar de lo débil de la ejecución, crecía también por momentos, la primera actriz se indispuso repentinamente y esto fué causa de que la obra no siguiera representándose, con sorpresa y disgusto de los espectadores.

No es la ocasión esta de hacer inculpaciones, porque la verdadera causa de ciertos hechos no está en el público, cuya tolerancia todo el mundo reconoce, sino en quien, atento sólo á la propia conveniencia, permite ó dispone que las obras se representen sin la debida preparación. Es preciso ensayar bien y no confiar tanto en un apuntador que quizás no tenga la práctica ni las condiciones suficientes para salvar á un actor en momentos dados.

No esperaba yo otra cosa: el público de Badajoz no es de los que se arrebatan y aplauden frenéticamente, porque el carácter extremeño es retraído de suyo; pero es un público de tan buena índole, que no escatima los aplausos siempre que hay el mas leve motivo; y de ello el Sr. Calvo y la Sra. Liron tienen recibidas muchas pruebas.

Yo sé que desde el más alto al más humilde de los espectadores, todos sintieron profundamente lo acaecido, y sé que la inteligente actriz Sra. Liron recibió aquella misma noche, y después, inequívocas muestras del verdadero cariño que le profesa el público de Badajoz. Afortunadamente la repentina indisposición de la artista no ha tenido consecuencias desagradables, y esta noche se presentará en la escena, donde la aguardan nuevos triunfos.

Posada Herrera, tampoco debe quitarle el sueño al Sr. Cánovas del Castillo: no está muy claro todavía que el ex-presidente de la Cámara popular se halle dispuesto á combatir á D. Antonio, pero aunque lo haga, ¿quién dice que el triunfo ha de ser del de Llanes? Y en la hipótesis de que este reemplazara á D. Antonio, ¿puede creerse que nos amenazaría por eso la demagogia?

En resumen: ni por el giro que tomen los asuntos en Francia, ni por las cuestiones políticas de por acá, pueden existir los peligros con que sueñan los periódicos ministeriales; y por lo tanto no tiene razon de ser esa política de resistencia que quieren ver planteada, en beneficio, indudablemente, del país, por cuya *fecundidad* siempre están dispuestos á sacrificarse los conservadores.

Nuestro apreciable colega *La Opinión provincial*, periódico de Avila, ocupándose del sueldo que para referir lo ocurrido en la provision de dos cátedras que estaban vacantes en Barcelona y Vitoria, publicamos el día 3, dice que no puede darse el calificativo de neos á todos los opositores, excepcion hecha del demócrata señor García Alvarez, porque «entre los trabajos de los demás, hay programas que manifiestan un *racionalismo* mucho más puro y lógico que el de aquel ex-diputado republicano.»

Nonegaremos que sea exacta la afirmacion del colega; pero ¿es un hecho innegable que el tribunal que entendió en las oposiciones se componía de ortodoxos? ¿Es verdad tambien, que el señor García Alvarez ocupaba el primer lugar de la primera terna? ¿Es verdad, por último, que C. el conde de Toreno prefirió á un presbítero escolástico y ultramontano? Pues todos esos detalles son los que deben tenerse en cuenta al apreciar el asunto.

Y como la enseñanza gana tanto con estas cosas, nosotros no quisimos dejar pasar la ocasion de dar cuenta de ellas, dirigiendo un aplauso al ministro conciliador. ¡Nos es tan simpático, S. E.!

Un periódico ministerial cree posible que, despues de todo lo que se ha hablado relativamente al Sr. Posada Herrera, éste sea elegido por unanimidad presidente del Consejo.

Nada tendrá esto de extraño, pues el Sr. Posada es mas *cucode* lo que parece.

El Pabellón Nacional, órgano del partido moderado, dice que aplicaría el «Syllabus» á la gobernacion del Estado.

¡Zape! Si el partido del colega acepta esta teoria, ¿será liberal el partido moderado?

El corresponsal del *Diario de Barcelona* dice en una de sus epistolas, que el Sr. Cánovas, una vez presentados algunos proyectos de ley, *podrá lisonjearse de no abandonar el poder hasta que quiera.*

¿Que cosas dicen los ministeriales que ocupan plazas de consejeros de Estado!

Para los periódicos ministeriales el Sr. Cánovas, vale mas que Alejandro, que César y que Bismark.

Está visto: no nos merecemos á D. Antonio.

Si se llega á convencer de esto y nos abandona, ¿qué vá á ser de nosotros?

La Epoca quiere que los misioneros extiendan su propaganda á los periódicos religiosos, cuyo lenguaje halla violento.

Tienen la palabra *La Fé, La España y El Siglo Futuro.*

Es verdaderamente *conmovedora* el acta de una sesion que celebró hace pocos dias el municipio de Villaluenga del Rosario, provincia de Málaga, para expresar su gratitud, á una mision que ha establecido allí sus reales.

Habrán redactado el acta los mismos misioneros ó el párroco de la localidad?

Pasan de 500 los curas que han llegado á Leon á tomar órdenes, hacer ejercicios espirituales y oposicion á las parroquias vacantes.

¿Cuánto abundan allí los presbíteros!

Parece que el Sr. Gobernador civil ha solicitado autorizacion del Gobierno, para que usen fajines los diputados provinciales.

Tenemos entendido que la Diputacion ha dispuesto que se cree una plaza de auxiliar para la escuela Normal de Maestras.

El Gobernador de esta provincia ha impuesto nuevas multas á varios Secretarios de Ayuntamiento, por no extractar las comunicaciones al margen de las mismas.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Villar del Rey, dotada con 1000 pesetas.

Tambien se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de dicho pueblo de Villar del Rey, dotado con 200 pesetas.

No es mala *ganga*.

Nos escriben de un pueblo de esta provincia, que el día 15 del actu al llegó á Almendralejo, donde debia darse sepultura, el cadáver embalsamado, del jóven don Estanislao Solano de Galvez, hijo del señor marqués de Monsalud y secretario particular de la reina doña Isabel. Una muchedumbre inmensa invadió al siguiente dia la carrera que el fúnebre cortejo debia seguir: á el magnífico féretro que llevaban, alternando, doce individuos de la servidumbre del marqués de Monsalud, precedian dos lacayos de la de la reina Isabel: llevaron las cintas, el señor marqués de la Colonia; su señor hermano D. Fernando Montero de Espinosa, D. Manuel Cabels, D. Enrique Montero de Espinosa, don Alberto Romero y D. Diego García Romero: formaban el duelo una comision del Clero, D. Alonso Pacheco, el presidente del Ayuntamiento don Ricardo Romero, D. Cándido Chumacero y D. Felipe Vargas.

Segun la carta á que nos referimos, la prematura muerte del malogrado jóven D. Estanislao Solano de Galvez, ha sido muy sentida en Almendralejo, y mucho más, de todos los que conociéndole, pudieron apreciar sus bellísimas cualidades.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia nos remite la carta que insertamos á continuacion, con la copia á que la misma se refiere.

Badajoz 12 de Noviembre de 1877.
Sr. Director del periódico «LA CRÓNICA.»

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion: Remito á V. adjunta copia de la carta que, con esta misma fecha, he dirigido al Sr. Director del *Boletín de Administracion local*, sincerándome de los cargos que se me hacen en su Boletín, y rectificando los errores en que ha incurrido el redactor de la Seccion de Consultas; con motivo de la que le dirigió el Secretario de Valencia del Ventoso, en esta provincia, á propósito de la circular que, con el doble carácter de Gobernador y Presidente de la Diputacion, dirigi en 25 de Setiembre á los señores Alcaldes, expresándoles mi disgusto por la morosidad con que la mayor parte de los pueblos vienen satisfaciendo su contingente provincial imponiéndoles una multa, y suspendiendo de sueldo á los Secretarios de Ayuntamientos, *interin no cumplieren este importante servicio, en el que les cabe responsabilidad grave, caso de las omisiones, morosidad ó falta de celo que se consignan en la ley de Contabilidad Municipal*, y en las que indudablemente, vienen incurriendo.

Y como el acreditado periódico que V. dirige es uno de los mas leídos en nuestra provincia, y me interesa, no sólo defenderme del injusto ataque de que he sido objeto en la citada Revista administrativa, sino tambien disipar con mis explicaciones las dudas que la doctrina sentada en aquella pueda haber hecho concebir á los funcionarios de la administracion municipal, ruego á V. que inserte dicha carta en las columnas de su apreciable periódico, enviándole por ello el testimonio de mi reconocimiento, y el de la consideracion con que soy de V. afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

AGUSTIN SALIDO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.—Particular.—12 de Noviembre de 1877.

Exmo. Sr. D. José Gracia Cantalapiedra.

Muy señor mio y distinguido amigo: Con grande *extrañeza* he leído en su muy estimable *Boletín de Administracion local* del domingo 21 del mes anterior, página 335, y en su Seccion de Consultas, la contestacion que se dá á la del Secretario de Valencia del Ventoso, pueblo de esta provincia. Y digo *extrañeza*, no por la esencia del escrito, sino por su forma, puesto que, al emitir su opinion el redactor encargado de esa Seccion, lo ha hecho, usando de palabras, frases y apreciaciones, que desdican de la seriedad y buen juicio con que se redacta su acreditado periódico, y las cuales no han podido menos de lastimar el principio de autoridad que ejerzo, al verme maltratado por aquél, ante el público, y ante un subordinado que busca medio de eludir mis disposiciones, y á quien, de plano, y sin bastantes antecedentes para juzgar del caso concreto, se le dá la razon, contra la razon de su Jefe, tratando á éste de LIGERO y diciéndole además, *que en muchas ocasiones NO SE ESTUDIA, Y SOLO SE MANDA POR MANDAR, hallándose la administracion entregada á DISCRECIONES POCO DISCRETAS, porque es de suponer, añadia, que si al Gobernador le suspendiesen de sueldo, NADA MAS QUE POR QUE SÍ, nos haria la justicia de convenir con nosotros en que tendria derecho á lamentarse.* He copiado las mismas palabras, frases y apreciaciones más duras del referido escrito, para que vea V. la justicia con que me quejo, por la manera, un tanto descortés, en que se halla redactada la contestacion de la consulta.

Descartada la cuestion de forma,

voy á ocuparme de la de esencia, para sincerarme de la calificacion de LIGERO con que me ha caracterizado su colega, y de su apreciacion de que me he extralimitado en mis atribuciones, al suspender de sueldo al Secretario de Valencia del Ventoso, y otros que se hallaban en su caso, de no haber llenado sus deberes en la cobranza del contingente provincial.

Debo, ante todo, hacerle presente, que desde el 21 de Julio en que tomé posesion de este Gobierno, vengo observando la mayor perturbacion administrativa en los Ayuntamientos, bien reconozca como origen las discordias locales, bien los resabios y malos hábitos de la época de trastornos porque hemos atravesado, bien la resistencia pasiva con que se viene contrariando la accion gubernamental, y bien, por último, en muchos casos, la ineptitud, ó el abandono y poco celo de los Secretarios de Ayuntamiento.

En el ejemplar, que le acompaño, de la circular, que, con el doble carácter de Gobernador y Presidente de la Diputacion, expedí en 25 de Setiembre último, señalado con el núm. 1.º, podrá V. ver que no deja de hallarse motivada la medida gubernativa que se denuncia como *ligerá é ilegal*, puesto que el servicio sobre que versa debia haberse cumplido desde los primeros dias de Agosto, segundo mes del primer trimestre de este año económico, y por lo tanto, la morosidad y negligencia de su cumplimiento en todo el mes de Agosto, y en los 25 dias de Setiembre, era notable ya, en buena doctrina administrativa; y mucho más resaltará á sus ojos cuando sepa que, de 162 Ayuntamientos de que consta esta provincia, únicamente seis habian entregado á la fecha de la circular, por cuenta, 21.297 pesetas, y que importando el trimestre del contingente provincial 186.250, se debían de él 164.953, que, unidas á 834.879 de los descubiertos de años anteriores, hacian á una suma un total de descubiertos, por contingente á esta Diputacion, de 999.832 pesetas, ó sean en números redondos *cuatro millones de reales*. Usted, en su buen juicio, comprenderá lo imposible de administrar una provincia, que, con hábitos de indolencia y de resistencia pasiva, se cruza de brazos, y, en tal actitud, espera y sufre cuantas disposiciones, mas ó menos fuertes, toman las autoridades superiores.

Como era de mi deber, al encargarme del mando de esta provincia, procuré enterarme de su estado político, administrativo y económico, y, con grande sentimiento mio, supe que la administracion municipal, con pocas, pero honrosas, excepciones, se hallaba tan descuidada que, en muchos pueblos en que desde 1868 no se habia rendido una sola cuenta, existian tres y cuatro comisiones de apremio, que mandé retirar, porque en varios de aquellos, como acontecia en Villalva de los Barros, importaban ya los honorarios devengados mas de doce mil reales, por ir dotados algunos ejecutores hasta con sesenta reales diarios, y, sin embargo, á tal extremo habia llegado la resistencia pasiva á pagar, y á cumplir las órdenes de mis antecesores, que ni aun las dietas de esos mismos comisionados se satisfacian, y por buenas, ó malas artes, por consideraciones, ó recomendaciones, las comisiones se retiraban, y los comisionados, hambrientos y sin poder pagar sus hospedajes, dejaban los pueblos, gestionando aun ante mí por el pago del todo ó parte de dichos honorarios.

Este era el estado en que me encontré la administracion municipal, y de ahí ese inmenso descubierto en las arcas provinciales, y en la del Estado por consumos, y esos grau-

des atrasos que se adeudan á los Maestros de instrucción primaria, y á los empleados municipales, y de ahí, en fin, el caos administrativo en que se hallan la generalidad de los pueblos de esta provincia.

En su vista, y con el fin de ir desenredando esa madeja, de tantos cabos sueltos cuantos Municipios se habían sucedido desde 1868 hasta la fecha, expedí el 12 de Setiembre la circular adjunta, que va señalada con el número 2, para que, en un término fatal, se rindieran por los cuantadantes morosos, las respectivas á cada uno en los periodos de su administración, conminándolos con multas, y con entregarlos á los Tribunales, si no cumplieran mis disposiciones, estándose llevando este servicio á buen término en la mayor parte de los pueblos, y sobre el que tengo fija toda mi atención.

He dado á V. todos estos detalles y antecedentes del estado de la administración en esta provincia, y de mis gestiones para mejorarlo, á fin de ir justificando á sus ojos la *extrañeza* con que le dije al principio de esta carta había leído la contestación dada en su justamente acreditado *Boletín* á la consulta del Secretario del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, resolviendo su colega, de plano, la cuestión en contra mía, y en favor de mis subordinados.

Dicho colega empieza por censurar la ligereza con que en algunos casos se procede, al tratar de los Secretarios de Ayuntamiento, y tal cargo dirigido á mí debo considerarlo inmerecido, pues notorio es á V. y al país cuanto vengo haciendo desde 1865 por levantar en consideración á esa respetable clase, y por que se le atienda cual merece y es justo; iniciativa y trabajos que merecieron de V. elogios, que, aunque inmerecidos, leí con placer en su *Boletín* de 16 de Julio de 1865, año V. número 29, páginas 125 y 26, insertando á continuación la circular que en 22 de Mayo había expedido sobre Secretarios de Ayuntamiento, siendo Gobernador de Ciudad-Real, y que, con las modificaciones oportunas, he aplicado recientemente á los de esta provincia, como podrá ver en el *Boletín* de 16 del anterior, que le acompaño con el número 3.

Vea, pues, el redactor de la Sección de Consultas como no estuvo justo al maltratarme, creyéndome inconsiderado con los Secretarios de Ayuntamiento, cuando pocos Gobernadores habrá tan adictos á esa clase, si es, cual debe ser, honrada, instruida, aplicada y celosa del cumplimiento de sus vastos é importantes deberes. Pero por lo mismo que la quiero, por lo mismo que, según les digo en mi citada circular, tengo el convencimiento de que el motor de la rueda administrativa municipal es el Secretario y de que el Secretario es á mis ojos, casi siempre, el verdadero responsable de todo lo malo y el verdadero autor de todo lo bueno, por lo mismo, repito, que los tengo en todo lo que valen, por eso exijo de ellos, y no de los Alcaldes, la exactitud y el buen resultado de la mayor parte de los servicios, no dejando por esto de aunar su responsabilidad con la de dichos Alcaldes, cuando la acción debe ser colectiva, como ha acontecido en la cobranza del contingente provincial, sintiendo no estar de acuerdo con lo que dice el redactor de la contestación de la consulta, al resolver en ella que yo no he debido corregir al Secretario por falta del cumplimiento de obligaciones que no son suyas.

Todas las leyes tienen Reglamentos é instrucciones de detalle, que vienen á dar complemento á cuanto en aquellas se ordena, y en la Municipal no podía menos de llenarse ese requisito, mucho más, cuando su ad-

ministración es de una índole especial, puesto que en ella intervienen, generalmente, personas que poco ó nada entienden de Contabilidad, y que por su carácter particular, y por las ocupaciones ordinarias de su vida de propietarios, ganaderos, labradores ó negociantes, no tienen, ni medios, ni capacidad, ni tiempo de enterarse de la marcha que llevan los asuntos municipales, cuya tramitación está encomendada á los Secretarios, que son los que, por los conocimientos que deben suponerseles, y por el sueldo que disfrutan tienen el deber de tramitar bien, y á tiempo, cuantos asuntos se relacionan con los servicios municipales.

Por eso en la ley de Contabilidad vigente, al fijar los deberes de los Secretarios de Ayuntamientos, se dispuso en los artículos 22, 23 y 24 lo siguiente: «22. Constando en la copia del inventario que le habrá pasado el Alcalde en virtud de lo dispuesto en la regla 7.ª, las cantidades que deben recaudarse, de qué personas y en qué día, enviará el Secretario por medio de un alguacil al deudor moroso, una papeleta en que le recuerde la cantidad de que estuviere en descubierto, para que la satisfaga dentro de tercero día; y si pasado éste, no pagare el deudor, dirigirá al Alcalde un duplicado de lo misma papeleta, á fin de que ponga en acción los medios que están al alcance de su autoridad, y se verifique el pago.—53. EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, EN SU CALIDAD DE INTERVENTOR, RESPONDERÁ DE TODA CANTIDAD QUE QUEDE SIN RECAUDAR POR LA OMISION DE CUALQUIERA DE DICHAS PAPELETAS, pero de las duplicadas se tomará nota en un registro, que, para este objeto, llevará la Secretaría, y que rubricará el Alcalde despues de recibirlas, á fin de poner á cubierto la responsabilidad del Secretario.—24. LA SECRETARIA VIGILARÁ Y ACTIVARÁ LA RECAUDACION DE LOS ARBITRIOS Ó REPARTIMIENTOS VECINALES QUE HUBIERAN SIDO APROBADOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT, PROCEDIENDO CON LAS MISMAS FORMALIDADES.»

Vea, pues, el autor de la contestación á la consulta del Secretario de Valencia del Ventoso, como, no solo anduvo equivocado en todas las citas de artículos que hizo en su lamentable escrito, que ni una sola es pertinente, como podrá haber visto el que las haya consultado, sino que tambien se equivocó al consignar que ninguna responsabilidad cabía á los Secretarios por las faltas de recaudación, cuando según el anterior art. 23 debía responder de toda cantidad que quedase sin recaudar por la omisión de los deberes que les impone la ley de contabilidad municipal; y de ahí la firma de este funcionario que W. mismos consignán en toda la modelación que remiten á los Ayuntamientos para la formalización de sus cuentas.

Probadas las faltas en que, indudablemente han incurrido los Secretarios suspensos de sueldo, que, dicho sea de paso, según han ido ingresando sus contingentes, se les han alzado las suspensiones de sueldo y condonado las multas á los Alcaldes, incluso á los de Valencia del Ventoso, voy á dejar consignado mi derecho á corregir á aquellos funcionarios por sus omisiones y faltas en los servicios, que tambien niega el redactor de la Sección de Consultas.

El art. 9.º del capítulo 2.º de la ley provincial de 2 del pasado Octubre, entre las funciones del Gobernador, señala en el caso 5.º las siguientes: 5.ª «Inspeccionar las dependencias de la provincia y Ayuntamientos, comprobando el estado de sus cajas, archivos y cuentas, y cuidando de que sean cumplidas, así las leyes y disposiciones generales, como los

acuerdos de la Diputación, vigilar su ejecución, y la preparación de todos los asuntos en que han de ocuparse. En su virtud dictará las disposiciones necesarias al efecto, proveyendo lo que corresponda en casos de omisión, negligencia, ú oposición por parte de los encargados de la ejecución, y dando cuenta á la Diputación provincial de lo que observe, cuando no esté en sus facultades corregirlo.» Esto, en cuanto á la competencia de corrección, que en cuanto al derecho de suspender de sueldo á los empleados dependientes de mi autoridad, demasiado sabe el redactor del *Boletín* mis atribuciones consignadas en el art. 27 de la ley y Reglamento de 25 de Setiembre de 1863, vigente hoy, hasta que se publiquen nueva ley y reglamento sobre la materia.

Contestado su colega, y creyendo habré llevado á su ánimo y al de sus lectores el convencimiento de que ni he obrado de ligero, ni maltratado á los Secretarios de Ayuntamiento, ni he dejado de estar en mi derecho, y dentro de mis atribuciones, al suspenderlos por faltas y morosidad en servicios, en que llevar una parte de responsabilidad, ni dejo de estudiar cuanto puedo mis disposiciones, y, por último, que no mando nada solo por mandar, como dijo el redactor de la contestación de la Consulta, réstame rogar á V. que, en esclarecimiento de los hechos, y en desagravio de la autoridad que ejerzo, se sirva mandar insertar este escrito en su muy apreciable *Boletín*, á lo que le quedará reconocido su antiguo y buen amigo Q. B. S. M.

AGUSTIN SALIDO.

REVISTA DE BARCELONA.

Sumario: Movimiento mercantil.—Valores públicos.—Ferro carriles.—Teléfono.—Exposición regional.—Reunion importante.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Barcelona 13 de Noviembre de 1877.
Empiezo mis revistas para ese ilustrado periódico, manifestando á V. que la situación de este mercado ha mejorado sensiblemente desde la anterior quincena, en especial por lo que se refiere á los vinos, cuyo embarque será de bastante importancia en el próximo Diciembre, pues se están terminando algunas órdenes recibidas de Ultramar en la semana última; cotizándose hoy la pipa catalana de vino tinto propio para cuba á 27 duros, y la cuarterola de vino blanco á 11 1/2 con existencias mas reducidas cada día.

En productos de importación poco hay que consignar, siendo solo el algodón y el corambre los que esta semana han acusado algun movimiento, habiéndose vendido todas las existencias que quedaban del primero, procedentes de Rio Janeiro, entre 16 3/4 y 17 duros este quintal. Del segundo registramos algunas ventas de cueros de invierno ó de pelo largo.

El alza iniciada en el papel de nuestra Deuda interior durante la semana última (cuya cotización llegó á 13'07 1/2), se ha detenido, y aun ha experimentado ayer y hoy alguna baja, en vista de los temores que se abrigan en París sobre los acontecimientos políticos que agitan á la vecina nación, y que no pueden menos de influir directamente en el curso de sus valores públicos y de una manera indirecta en los nuestros.

Muy pocas veces se habia observado en Cataluña el notable movimiento que se experimenta hoy por lo que á la explotación de líneas férreas se refiere. Muéveme á expresarme así la extraordinaria actividad con que se trabaja en las líneas de Figuera á la frontera francesa; de Valls á esta pasando por Villanueva y Geltrix; de Granolles á San

Juan de las Abadesas, de Reus á Lérida; y muy pronto en la de esta última ciudad al Pirineo Central.

Tan notable movimiento ocupa á infinidad de brazos, los que de otra suerte deberian ir á buscar el necesario sustento á lejanos países, como acontece por desgracia en algunas feraces provincias de nuestro litoral Mediterráneo, en las cuales tan poco desarrollada se encuentra la fabricación y la industria.

Uno de los principales fabricantes de Cataluña se propone instalar próximamente entre su establecimiento fabril, situado cerca de Olesa de Montserrat, y esta capital, un teléfono modificado por Mr. Breguet, de París.

De dicho curioso aparato, que van á introducir en esta los inteligentes ópticos constructores, Sres. Dalmau é hijo, se harán algunas pruebas dentro de breves días entre esta Univesidad literaria y el Ateneo barcelonés. Del resultado que en aquellas se obtenga espero ocuparme en una de mis próximas revistas.

El 31 del pasado Octubre tuvo lugar en la vecina ciudad de Gerona la apertura de la exposición regional de aquella zona agrícola, la cual se vió muy concurrida, por coincidir dicho acto con la celebración de las ferias y fiestas que anualmente celebra aquella capital.

Los estrechos límites de una correspondencia me impiden ocuparme de dicha exposición con el detenimiento que su importancia requiere. Mencionaré, no obstante que los productos exhibidos son en su mayoría por demás notables, evidenciando sobre manera la gran riqueza forestal de la region ampurdanesa, y las importantes innovaciones que en el cultivo y en la ganadería han introducido los agricultores catalanes de algunos años á esta parte,

El sábado último tuvo lugar en el local que ocupa la «Sociedad catalana general de Crédito» una numerosa reunion con objeto de proceder al nombramiento del Consejo de administración de la nueva sociedad denominada «Ferro carril y minas de San Juan de las Abadesas,» habiendo obtenido mayoría de votos para formar parte de dicho Consejo D. Nonito Plandolid, en calidad de gerente, y otros acaudalados banqueros y fabricantes de esta capital, cuya influencia y patriotismo, es de esperar consigan la pronta terminación de dicha importante línea, que tan directamente ha de contribuir al desarrollo industrial del antiguo Principado.

F. C. B.

GACETILLAS.

Los periódicos de Madrid dicen que el Gobernador de aquella provincia ha dado las órdenes mas energicas para impedir á todo trance el juego en dicha capital.
¿No podria hacerse aqui lo mismo?

Los artículos de subsistencias se están vendiendo en esta capital á precios inusitados. Algo influirá en esto, sin duda, lo exorbitante de los derechos de consumo que se viene exigiendo; pero más ha de influir la codicia de los vendedores.

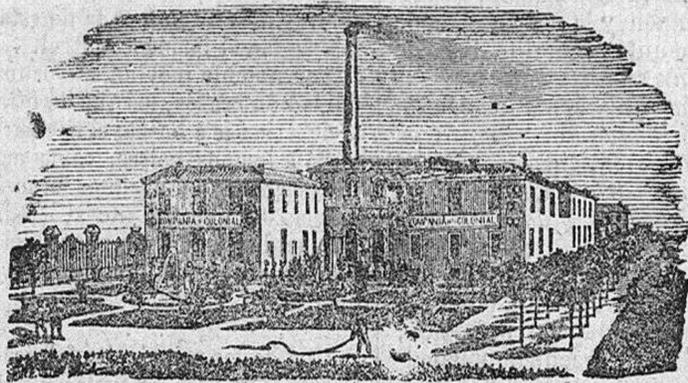
Ya que otra cosa no sea posible, bueno es que por quien corresponda se vigile mucho, á fin de que los expendedores de aquellos artículos no perjudiquen al público en el peso, medida etc.

¿Se discurre tanto por ciertas gentes, para sisar algo á los compradores de las mercancías!

Silba.—Seguen los periódicos de Madrid, la que hubo en el teatro real el miércoles último, en que un tenor hizo su debut, es una de las mas espantosas que se han verificado en el coliseo de la plaza de Oriente.

Sr. Alcalde, tendrá V. S. reparo en que la Secretaría de Ayuntamiento de las noticias que pidamos nosotros acerca del ganado de cerda introducido para el deguello en esta capital, durante épocas anteriores?
Si no lo tiene, como es de creer, sirvase V. S. dar la oportuna orden en aquel sentido.

OCPMVNIA COLONVIL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montera,
VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1855 á fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevandola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación de método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias emitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la mercadería preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

VENTA A PLAZOS,

DESDE 10 REALES SEMANALES

BADAJOS.—San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.
BILBAO, Arenal 18.
CADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
CORUNA, Real 18.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
HUELVA, Concepción 12.
LÉRIDA, San Antonio 9.
MADRID, Carretas 35.
MÁLAGA, Duque de la Victoria 1.
PALMA, Bolsería 18.
SEVILLA, O'Donnell 5.
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
TARRAGONA, R. Jada Misericordia 4.

VALENCIA, Mar 33 y 35.
VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.
ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

BEJA, Largo de Santa Maria.
FARO, Santo Antonio do Alto 34.
LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
OPORTO, Formosa 355 y 357.
PONTA DELGADA, Valverde 61.
Agujas á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Incoquencia, Escrofulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas. Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO.

POR LOS PETOS

VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS



Aplicacion al pecho de los petos VIVÍFICOS DE M. ABEL por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *tosés gástricas*, las *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura élica*.

Una continuacion de seis dias puesto sin que nada molesie ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para personas mayores, otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

Depósito único en Badajoz, Botica y Droguería, San Juan, 37.

FARMACIA, DROGUERIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL

EDO. DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOS.

Este establecimiento que cuenta bajo nuestra direccion cinco años y hace más de cincuenta que se fundó, en cuyas épocas ha procurado satisfacer en todo al público que se ha dignado honrarle, tiene el gusto de ofrecer hoy un completo surtido de productos quimico-farmacéuticos, drogas para las artes é industria, limitandonos solamente á anunciar los que más usamos en la presente estacion.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, oscuro claro y ferruginoso de Gerard: conviene en las enfermedades que determina la caquexia, escrofulosa, tumores, frios en la clorosis, anemia, la leucorrea (flores blancas) en la raquitis.

ROB-GAVES, antiherpético, antisifilitico regenerador y depurativo de la sangre, preparado segun la formula del célebre profesor del hospital de Dublin.

ROB-BOIBEAU LAFFECTEUR: recomendado en los mismos casos que el anterior y muy recoocido de todos.

ESENCIA DE ZARZA-PARRILLA de Bristol, botella grande.

ID. ID. DE HONDURAS y preparada en esta casa. Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutaneas, cuando naturaleza sifilitica, herpética es crofufosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores ó de la sangre.

JARABE de rábano yodado y verdadero Yo-

do-Glicerino-ferruginoso, como sustitutivo al aceite de Bacalao, pues que carecen del olor sabor que repugna á los niños.

JARABE de digital Labelonye.

PANCREATINA de Defresne.

Cuenta este establecimiento con gran surtido de cuantas especialidades médicas nacionales ó extranjeras hayan reconocido la práctica son una verdad, garantizando siempre su legitimidad, así como aparatos-bragueros, suspensorios, jeringas de todas clases, cuenta-gotas irrigadores, elizobombas y todo aquello que pueda desearse en los ramos que se ocupan. En perfumeria inglesa, jabones de todas clases, agua de colonia comesticos, verdadera leche cutánea ó agua de Barcelona, siendo esta casa el único depósito: liquido para teñir las canas el cual no mancha nunca la piel, sin contener ninguna sustancia mineral, etc., etc.—Extractos, cosméticos, pomadas, aceites, agua de colonia, agua florida, etc., y todo cuanto á este ramo pertenece.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modelo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. 118 boulevard Maventa, 158.



GRAN ALMACEN DE CAMAS DE HIERRO MUEBLES Y ESPEJOS.

Santa Catalina, 7. Badajoz

A LOS ANTEOJOS.

IMPORTANTE.

Regeneracion de la vista por el uso de los cristales de roca garantizados.—Establecimiento del Castellano Constante, Aduana 13, esquina á la del Granado.

Es el único establecimiento en su clase en Extremadura que tenga el surtido completo en óptica: anteojos para míopes, desde el número 2 al 20, gafas para vista operada de cataratas, ahumados para evitar la fuerza del Sol, graduados con color para vista cansada.

Los cristales de roca llevan mi firma que es la mejor garantía para el comprador desconfiado que prefiere comprar á los desconocidos; además hay un aparato para reconocerlos. Tenemos barómetros de varios precios y mecanismo, termómetros, brujulas, microscopios para semillas, minerales y botánica, lupas de aumento, anteojos de larga vista, gemelos y duquesas para teatro, metros, y medida de 10 y 15 metros, niveles de aire, graduadores para vino, leche, legia, jarabe y otros liquidos.

Buen surtido en perfumeria extranjera y nacional, articulos de viaje y para escritorio, paraguas, antecas, sombrillas y bastones. Se compone toda clase de anteojos. Tenemos armaduras para gafas y quevedos en oro, plata, concha, bufalo y acero.

Aduana, 13, Badajoz.

Gimnasio higiénico bajo la inspeccion de los facultativos de la capital. Calle Larga, núm. 6, Badajoz.

DOCTOR IN ABSENCIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias; el clero y magistrados; médicos y cirujanos; dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó licenciado honorario, pueden dirigirse á Medicus (calle del Rey, Jersey, Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad.

VERMIFUGO EFICAZ, purgante suavísimo y preservativo de ataques cerebrales. LA VERDADERA SALUD DE LOS NIÑOS, DE SUBIRANA DE SABADELL.—Asimismo tenemos y recomendamos nuestras pastillas anti nerviosas ó antihisténicas para las señoras.

GRAN BARATO.

Por cesacion de industria se venden á precio de fabrica y á pagar á plazos, infinidad de muebles de inmejorable construccion.—Magdalena, 3.